



ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco
Presupuesto ciudadano
Ejercicio 2026



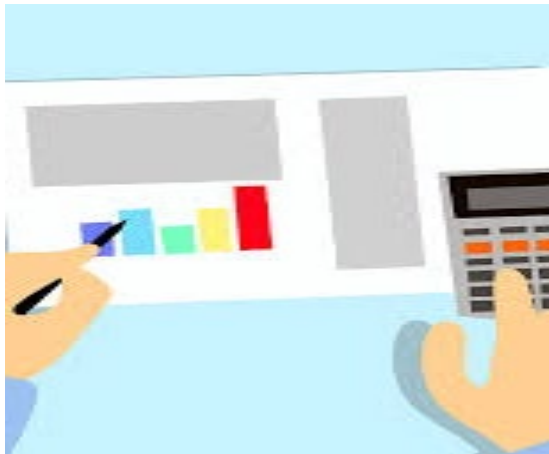
PRESENTACIÓN

El presente documento es una guía práctica y sencilla que explica la importancia de la implementación del presupuesto de egresos y detalla cómo se construye el Presupuesto Municipal.

Sus principales propósitos son: dar a conocer la distribución y uso de los recursos públicos, promover la participación ciudadana y fortalecer la rendición de cuentas.



¿ Qué es el presupuesto ciudadano?



El presupuesto ciudadano es una versión sencilla y fácil de entender del presupuesto del municipio de cómo se obtiene y como se gasta el dinero público.

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

Es el documento en el que se establece como y en que se gastara el dinero público durante un periodo determinado, normalmente un año, dicho documento es aprobado por el cabildo conforme a la propuesta presentada.



¿PARA QUE SIRVE?

- Organizar el gasto publico
- Ayuda a controlar el uso de los recursos financieros
- Permite planear proyectos y servicios
- Garantiza que los recursos se usen conforme a las necesidades del municipio



¿CÓMO SE ELABORA?

El presupuesto de egresos del municipio se elabora mediante un proceso de planeación donde se decide como se gastarán los recursos del municipio durante el año haciendo un análisis de las necesidades que presentan en diversas áreas (obras públicas, seguridad, salud, mantenimiento de espacio público, limpieza, etc.), el proyecto se presenta al cabildo para discutirlo, modificarlo y aprobarlo.



¿DE DÓNDE SE OBTIENEN LOS RECURSOS?

Ingresos de libre disposición: son los que el municipio puede usar libremente sin que la federación indique su destino específico, ejemplos de ingresos de libre disposición (Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales)

Ingresos etiquetados: son los recursos que el gobierno federal entrega a los estados y municipios, con un destino específico previamente establecido conforme a la ley. La federación establece en que debe gastarse.

IMPORTANCIA DE LA LEY DE INGRESOS

1. Permite el funcionamiento del municipio
2. Garantiza recursos para servicios públicos
3. Certeza legal del cobro de contribuciones
4. Favorece la transparencia y el control del dinero publico

La ley de ingresos establece cuánto dinero recibirá el municipio y de donde provendrán esos recursos durante un ejercicio fiscal .



¿DE DONDE SE OBTIENEN LOS RECURSOS?

Rubro de Ingresos

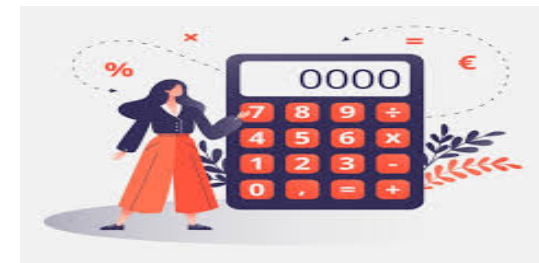
Estimado 2026

| | |
|--------------------------------|------------------|
| IMPUESTOS | \$32,244,642.00 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | \$601,965.00 |
| DERECHOS | \$26,035,704.00 |
| PRODUCTOS | \$8,156,652.00 |
| APROVECHAMIENTOS | \$896,230.00 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$215,055,937.00 |
| SUMAS: | \$282,991,130.00 |



¿CÓMO SE GASTAN LOS RECURSOS?

PRESUESTO DE EGRESOS 2026



| COG | Nombre | Aprobado | |
|------------|--|------------------|-------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | \$128,886,244.00 | |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$25,604,890.00 | |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | \$65,740,000.00 | . . . |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$27,100,000.00 | . . . |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$3,260,000.00 | . . . |
| 6000 | INVERSIÓN PÚBLICA | \$32,399,996.00 | . . . |
| | SUMAS: | \$282,991,130.00 | . . . |

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Los ciudadanos pueden participar y vigilar como se gastan los recursos públicos de diferentes maneras para promover la transparencia y el buen uso de los recursos públicos.





GRACIAS

Para consulta información visita la
página WEB www.atotonilco.gob.mx